

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso, sírvase proveer. Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	1750
RADICADO:	76001 31 10 014 2021 00225- 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JUAN JACOBO CIFUENTES ACEVEDO REPRESENTADO POR NORBY MILENA ACEVEDO NAVIA
DEMANDADO:	CARLOS ALBERTO CIFUENTES ROJAS
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO

Los memoriales de fecha 22 de julio y 10 de agosto de la calenda, provenientes de Banco DE OCCIDENTE y SERCARANESTHETIC SAS, se ponen en conocimiento de la parte ejecutante, para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 133
del 19 de agosto de 2021

Firmado Por:

Luis Alberto Acosta Delgado

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

MOM

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 68 68 ext. 1541. Celular 316661261 Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aaed0744c9068a174f24dc48a487b6aefb12dac0c348e285bb7a0cdd65d1cb51

Documento generado en 18/08/2021 11:39:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>